



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 363 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 10 OCT 2016



VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 07 de octubre del 2016, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto, y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 14, inciso d) establece que son funciones de la Facultad diseñar, aprobar y administrar los currículos de formación académica y profesional de su competencia y proponer sus modificaciones;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo, en su artículo 173; inciso t, establece que es atribución del Consejo Universitario, Normar, planificar y evaluar las actividades académicas, administrativas, económicas y financieras de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 003-2016-UNTRM-FISME/CF, de fecha 19 de setiembre del 2016, el Consejo de Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, aprueba la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo con enfoque por competencias del Programa Académico de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 089-2016-UNTRM-VRAC/FISME-BAGUA, de fecha 29 de setiembre del 2016, el Decano de Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, remite al Señor Rector, la Resolución de Consejo de Facultad, antes citada y solicita su ratificación por el Consejo Universitario;



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 363 -2016-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 07 de octubre del 2016, acordó ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 003-2016-UNTRM-FISME/CF, de fecha 19 de setiembre del 2016, mediante la cual, el Consejo de Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, aprueba la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo con enfoque por competencias del Programa Académico de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución Rectoral N° 606-2016-UNTRM-R, de fecha 29 de setiembre del 2016, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 03 al 14 de octubre del 2016, para los tramites de Ley, por ausencia justificada del titular;

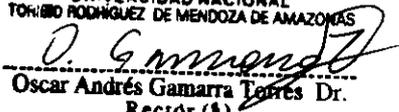
Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

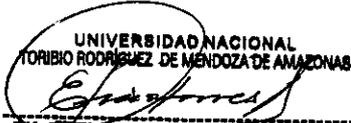
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo con enfoque por competencias del Programa Académico de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexos forman parte integrante de la presente resolución, en cinco (05) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Oscar Andrés Gamarra Torres Dr.
Rector (t)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Elias Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**



**FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS**

Chachapoyas - 2016



"Año de la consolidación del mar de Grau"

OBJETIVOS ACADÉMICOS

1. Formar profesionales competentes, capaces de afrontar los retos de los nuevos tiempos con liderazgo, fundamentado en una sólida formación académica, investigativa y humanista.
2. Promover el uso adecuado de herramientas tecnológicas, pedagógicas e innovadoras de acuerdo a las exigencias del mundo globalizado.
3. Promover la participación de los estudiantes en las actividades curriculares, deportivas y de proyección social, cultivadas en el enfoque de responsabilidad social y cuidado del medio ambiente dentro del proceso formativo.
4. Evaluar la pertinencia y eficacia del plan de estudio del Programa Académico de Ingeniería de Sistemas, para su actualización de acuerdo a los cambios científicos y tecnológicos en el ámbito de la Ingeniería de Sistemas.
5. Gestionar la capacitación permanente y especializada de los docentes, infraestructura física y equipamiento de última generación para garantizar una formación de calidad con alto grado de competitividad en el campo de la Ingeniería.
6. Brindar servicio tutorial al estudiante que garantice la culminación de su formación profesional de manera exitosa y su inserción en el mercado laboral.





PERFIL DEL GRUADO

El Ingeniero de Sistemas egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, es un profesional competente que:

- Administra proyectos de sistemas informáticos que optimicen procesos en las organizaciones.
- Sistematiza procesos para optimizar recursos.
- Desarrolla sistemas expertos como soporte a situaciones en las que es difícil contar con un profesional.
- Gestiona proyectos sobre instalación de redes para compartir recursos.
- Administra los recursos de información dentro de la empresa para dar soporte a sus objetivos estratégicos.
- Realiza investigaciones en las nuevas tecnologías en áreas de Computación y Sistemas para adaptarlos a nuestro medio y una mejor utilización de los usuarios finales.



UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA

Escuela Profesional de INGENIERÍA DE SISTEMAS



PLAN DE ESTUDIOS - 2016

Código	Cursos	Tipo	Pre-requisitos	Ciclo	Crédito (**)	Horas semanales			Exigencia
						H.T.	H.P.	H. Total	
1	ECONOMÍA GENERAL	G	NT	I	3	2	2	4	0
2	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	EE	NT	I	4	3	2	5	0
3	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA DE SISTEMAS	EE	NT	I	4	3	2	5	0
4	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	G	NT	I	3	2	2	4	0
5	MATEMÁTICA BÁSICA	EE	NT	I	4	3	2	5	0
6	METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	G	NT	I	4	3	2	5	0
TOTAL				I	22	16	12	28	
7	CÁLCULO DIFERENCIAL	EE	5	II	4	3	2	5	0
8	CONSTITUCIÓN Y DERECHOS HUMANOS	G	NT	II	4	3	2	5	0
9	CONTABILIDAD GENERAL	EE	1	II	3	2	2	4	0
10	METODOLOGÍAS DE PROGRAMACIÓN	EE	2	II	4	3	2	5	0
11	REALIDAD NACIONAL Y MUNDIAL	G	NT	II	3	2	2	4	0
12	REDACCIÓN	G	4	II	4	3	2	5	0
TOTAL				II	22	16	12	28	
13	CÁLCULO INTEGRAL	EE	7	III	4	3	2	5	0
14	COSTOS Y PRESUPUESTOS	EE	9	III	3	2	2	4	0
15	ESTADÍSTICA GENERAL	EE	7	III	4	3	2	5	0
16	ESTRUCTURA DE DATOS Y DE LA INFORMACIÓN	EE	10	III	4	3	2	5	0
17	FÍSICA GENERAL	EE	7	III	4	3	2	5	0
18	TALLER DE PROGRAMACIÓN VISUAL	EE	10	III	4	3	2	5	0
TOTAL				III	23	17	12	29	
19	ADMINISTRACIÓN GENERAL	EE	14	IV	3	2	2	4	0
20	BASE DE DATOS I	EE	18	IV	4	3	2	5	0
21	TALLER DE PROGRAMACIÓN JAVA	EE	16, 18	IV	4	3	2	5	0
22	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB I	EE	16, 18	IV	4	3	2	5	0
23	ESTADÍSTICA APLICADA	EE	15	IV	4	3	2	5	0
24	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I	EE	13, 15	IV	4	3	2	5	0
TOTAL				IV	23	17	12	29	
25	BASE DE DATOS II	EE	20	V	4	3	2	5	0
26	CIRCUITOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	EE	17	V	3	2	2	4	0
27	TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS	EE	3	V	4	3	2	5	0
28	MÉTODOS NUMÉRICOS	EE	13	V	4	3	2	5	0
29	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES II	EE	24	V	4	3	2	5	0
30	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB II	EE	22	V	4	3	2	5	0
TOTAL				V	23	17	12	29	



31	INGENIERÍA DE SOFTWARE I	EE	25	VI	4	3	2	5	0
32	PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES MÓVILES	EE	30	VI	4	3	2	5	0
33	ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS	EE	26	VI	4	3	2	5	0
34	BASE DE DATOS ESTRATEGICAS	EE	25	VI	4	3	2	5	0
35	TEORÍA DE DECISIONES	EE	29	VI	3	2	2	4	0
36	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	G	27	VI	4	3	2	5	0
TOTAL				VI	23	17	12	29	
37	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE TI	EE	36	VII	3	2	2	4	0
38	SISTEMAS OPERATIVOS	EE	33	VII	4	3	2	5	0
39	INGENIERÍA DE SOFTWARE II	EE	31	VII	4	3	2	5	0
40	REDES Y CONECTIVIDAD I	EE	33	VII	4	3	2	5	0
41	DINÁMICA DE SISTEMAS	EE	27	VII	4	3	2	5	0
42	ELECTIVO 1	E	Aprobar 130 creditos	VII	3	2	2	4	
TOTAL				VII	22	16	12	28	
43	GESTIÓN DE PROYECTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	EE	37	VIII	4	3	2	5	0
44	INTELIGENCIA ARTIFICIAL	EE	39	VIII	3	2	2	4	0
45	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	EE	44	VIII	4	3	2	5	0
46	REDES Y CONECTIVIDAD II	EE	43	VIII	4	3	2	5	0
47	GESTIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	EE	37	VIII	4	3	2	5	0
48	ELECTIVO 2	E	Aprobar 150 creditos	VIII	3	2	2	4	0
TOTAL				VIII	22	16	12	28	0
49	AUDITORÍA Y SEGURIDAD DE SISTEMAS	EE	52	IX	4	3	2	5	0
50	AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS	EE	45	IX	4	3	2	5	0
51	GESTIÓN DE RR.HH.	G	47	IX	4	3	2	5	0
52	TESIS I	EE	45	IX	4	3	2	5	0
53	ELECTIVO 3	E	Aprobar 170 creditos	IX	3	2	2	4	0
TOTAL				IX	19	14	10	24	
54	COMERCIO Y MARKETING ELECTRÓNICO	EE	55	X	3	2	2	4	0
55	DESARROLLO PROFESIONAL	G	57	X	3	2	2	4	0
56	GOBIERNO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	EE	54	X	4	3	2	5	0
57	LEGISLACIÓN INFORMÁTICA	G	54	X	3	2	2	4	0
58	TESIS II	EE	59	X	4	3	2	5	0
TOTAL				X	17	12	10	22	
TOTAL GENERAL					216	158	116	274	

Tipo: G = General / EE = Especifico y de Especialidad; E= Electivo



FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA

MALLA CURRICULAR INGENIERÍA DE SISTEMAS

CICLO I 22	CICLO II 22	CICLO III 23	CICLO IV 23	CICLO V 23	CICLO VI 23	CICLO VII 22	CICLO VIII 22	CICLO IX 19	CICLO X 17
ECONOMÍA GENERAL	CÁLCULO DIFERENCIAL	CÁLCULO INTEGRAL	ADMINISTRACIÓN GENERAL	BASE DE DATOS II	INGENIERÍA DE SOFTWARE I	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE TI	GESTIÓN DE PROYECTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	AUDITORIA Y SEGURIDAD DE SISTEMAS	COMERCIO Y MARKETING ELECTRONICO
FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	CONSTITUCIÓN Y DERECHOS HUMANOS	COSTOS Y PRESUPUESTOS	BASE DE DATOS I	CIRCUITOS ELÉCTRICOS Y ELECTRONICOS	PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES MÓVILES	SISTEMAS OPERATIVOS	INTELIGENCIA ARTIFICIAL	AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS	DESARROLLO PROFESIONAL
INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA DE SISTEMAS	CONTABILIDAD GENERAL	ESTADÍSTICA GENERAL	TALLER DE PROGRAMACIÓN JAVA	TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS	ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS	INGENIERÍA DE SOFTWARE II	PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION	GESTION DE RR.HH.	GOBIERNO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION
LENGUAJE Y COMUNICACION	METODOLOGIAS DE PROGRAMACION	ESTRUCTURA DE DATOS Y DE LA INFORMACION	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB I	MÉTODOS NUMÉRICOS	BASE DE DATOS ESTRATEGICAS	REDES Y CONECTIVIDAD I	REDES Y CONECTIVIDAD II	TESIS I	LEGISLACION INFORMÁTICA
MATEMÁTICA BÁSICA	REALIDAD NACIONAL Y MUNDIAL	FÍSICA GENERAL	ESTADÍSTICA APLICADA	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES II	TEORÍA DE DECISIONES	DINÁMICA DE SISTEMAS	GESTIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	ELECTIVO 3	TESIS II
METODOLOGIA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	REDACCION	TALLER DE PROGRAMACION VISUAL	INVESTIGACION DE OPERACIONES I	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB II	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA	ELECTIVO I	ELECTIVO 2		

CURSOS GENERALES
 CURSOS ESPECIFICOS Y DE ESPECIALIDAD
 CURSOS ELECTIVOS

